

Expediente S-03241-2025

Docencia del CFGS de Producción de Audiovisuales y Espectáculos
-PROYECTO HAZ-

Pliego de Condiciones Técnicas

Índice

1. Objeto del Contrato.	4
1.1. Recursos y servicios requeridos.	4
2. Elementos Generales a todos los lotes.	6
2.1. Consideraciones Generales.	7
2.2. Espacios de impartición del servicio y material.	7
2.3. Equipo de trabajo de RTVE Instituto.	8
2.4. Coordinador del servicio.	8
3. LOTE 1: DOCENTES MÓDULO PLANIFICACIÓN DE PROYECTOS DE ESPECTÁCULOS Y EVENTOS.	8
3.1. Objetivo.	8
3.2. Requisitos.	9
4. LOTE 2: DOCENTES DEL MÓDULO ADMINISTRACIÓN Y PROMOCION DE AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS, Y EL MÓDULO DE AMPLIACIÓN ASOCIADO, ONLINE.	9
4.1. Objetivo.	9
4.2. Requisitos.	10
5. LOTE 3: DOCENTES DEL MÓDULO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ESPECTÁCULOS Y EVENTOS, SEMIPRESENCIAL.	11
5.1. Objetivo.	11
5.2. Requisitos.	11
6. LOTE 4: DOCENTES DEL MÓDULO GESTIÓN DE PROYECTOS DE TELEVISIÓN Y RADIO, SEMIPRESENCIAL.	12
6.1. Objetivo.	12
6.2. Requisitos.	12
7. LOTE 5: DOCENTES DEL MÓDULO GESTIÓN DE PROYECTOS DE CINE, VÍDEO Y MULTIMEDIA, SEMIPRESENCIAL.	13
7.1. Objetivo.	13
7.2. Requisitos.	14
8. LOTE 6: DOCENTES DEL MÓDULO DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS(GS), ONLINE.	14
8.1. Objetivo.	14
8.2. Requisitos.	15
9. LOTE 7: DOCENTES ESPECIALISTAS DEL MÓDULO INGLÉS PROFESIONAL (GS), ONLINE. ..	15
9.1. Objetivo.	15
9.2. Requisitos.	16

10. Presentación de ofertas.	17
Modelo Educativo HAZ.....	18
ANEXO 1. CALENDARIO LECTIVO PROVISIONAL (pendiente de aprobación según nueva normativa CCAA de Madrid)	21
ANEXO 2. PLANTILLAS DE PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.....	23

1. Objeto del Contrato.

El objeto de la presente licitación es la contratación de los servicios de docencia para el Ciclo Formativo de Grado Superior (en adelante CFGS) de Producción de Audiovisuales y Espectáculos en modalidad semipresencial, la cual se desarrollará en formato híbrido para el curso 25-26.

Para tal fin el adjudicatario deberá poner a disposición del contrato los siguientes recursos:

1.1. Recursos y servicios requeridos.

1.1.1. Docente especialista de módulo.

Los recursos destinados por el adjudicatario deberán prestar los siguientes servicios, que se diferenciarán entre tareas (S) y tareas (A). Las (S) hacen referencia a servicios con presencialidad o síncronos, y las (A) a servicios asíncronos, a continuación, se detallan:

- Impartir la docencia del módulo y encargarse del desarrollo del mismo, de acuerdo a las indicaciones de la Coordinación del Ciclo. (S)
- Presentar el módulo en el aula virtual: sus objetivos de aprendizaje, aspectos a destacar de los desafíos, conexión con los conocimientos o módulos previos y con los siguientes módulos. (S)
- Ofrecer orientaciones generales al conjunto del alumnado en momentos clave del proceso de aprendizaje. (S) y (A)
- Responder a las consultas que planteen los estudiantes bien en relación con los contenidos recogidos en los recursos de aprendizaje o las actividades de las estaciones de práctica, bien en la relación a la resolución de cada desafío. Las respuestas a las consultas del alumnado se realizarán en un plazo máximo de 48 horas dentro del horario laboral. (A)
- Coordinarse con otros docentes del mismo módulo. (A)
- Elaborar la propuesta de evaluación acorde con la temporización del módulo y los recursos de aprendizaje curriculares. (A)
- Evaluar y proporcionar feedback personalizado a las actividades, estaciones de práctica, desafíos planteados en el módulo y exámenes presenciales. La periodicidad de la corrección vendrá determinada por el volumen de Unidades Mínimas de Aprendizaje (en adelante UMAs) de cada módulo, ya que cada UMA tiene su evaluación. El plazo máximo de corrección de las actividades evaluativas no deberá superar los 7 días naturales. Deberá dar el feedback individualizado que sea necesario. El plazo máximo para la corrección de exámenes será de 5 días. (A)
- Elaborar el test de evaluación online de cada UMA usando la plantilla proporcionada. (A)
- Realizar las siguientes sesiones de tutoría (S):
 - Tutoría colectiva en la semana inicial de curso destinada a la presentación del módulo y de la programación didáctica prevista.

- Sesiones de clases virtuales, para la impartición y el seguimiento de las actividades de los módulos profesionales en la plataforma virtual. Son sesiones de periodicidad quincenal y se ofrecerá en el horario que se pacte. Esta sesión quedará grabada. A continuación, se podrá realizar media hora de tutoría para la resolución de dudas, si las hubiera. Está previsto que, una parte de las clases virtuales puedan ser compartidas con docentes de apoyo a la titularidad, estos docentes de apoyo serán designados por RTVE de entre su personal.
- Sesiones de tutoría colectiva, de carácter presencial y asistencia voluntaria por parte del alumnado, una al mes. Se utilizará también la plataforma virtual para que las personas no asistentes de manera presencial puedan conocer lo trabajado. Si no se presentara nadie, se realizaría la sesión de tutoría colectiva de manera virtual.
- Tutorías individuales, previa solicitud del alumnado interesado, en la media hora posterior a las sesiones de tutoría previstas en el horario quincenal.
- Algunos de los recursos designados para impartir módulos profesionales tienen que ejercer, además, las funciones de tutor de un grupo.
- Habilitar un espacio de FAQs con las consultas que se repitan con más frecuencia y que sean de interés general del grupo. (A)
- Actualización y mejora continua de los recursos de aprendizaje, contenidos y actividades del módulo existentes tras evaluar su efectividad en el proceso de enseñanza-aprendizaje y de forma consensuada con la persona responsable de la coordinación. (A)
- Crear los exámenes de evaluación presenciales. (A)
- Asistir obligatoriamente a los exámenes presenciales de evaluación de convocatoria ordinaria y extraordinaria. (S)
- Atender a las reclamaciones de notas de exámenes y otros elementos evaluativos. (A)
- Asistir a los claustros docentes que se convoquen tanto de manera virtual como presencial. (S)
- Firmar las actas anuales. (A)
- Cumplir y velar por el cumplimiento de las normas de convivencia. (A).
- Ser tutor/a del grupo asignado. (A):
 - Atención al alumnado en una sesión semanal online previa cita del alumnado.
 - Presentación de los ciclos al alumnado y actualización de todo lo relativo a la evolución del curso.
 - Atención de las solicitudes colectivas e individuales del alumnado.
 - Convocatoria de las juntas de evaluación a profesorado y alumnado.
 - Supervisión de la publicación de notas por parte del profesorado con antelación suficiente a la junta de evaluación (dos días hábiles).
 - Elaboración del plan de acción tutorial junto con la jefatura de estudios.
 - Contraste de las programaciones didácticas por encargo de la jefatura de estudios, si es preciso.
 - Presentación al alumnado del formulario de Evaluación de la calidad de la enseñanza en los momentos en que se prevea pasarlo.

- En el caso de los módulos semipresenciales, la docencia se impartirá de forma presencial en las instalaciones de RTVEin en Madrid. Para ello, será obligatorio asistir a las sesiones de formación docente organizadas por RTVEin para conocer el funcionamiento de los espacios y equipamientos de RTVEin. (S)
- Cometidos del profesorado-tutor de la Fase de Formación en Empresa (en adelante FFE) (tutores de 1º y 2º curso) (A):
 - Colaborar con el coordinador en la localización de puestos formativos de RRHH de RTVE o de otras empresas.
 - Elaborar y concretar el programa formativo del módulo de FFE con el responsable de la empresa.
 - Orientar al alumnado, con la colaboración de los profesores de la especialidad de Itinerario personal para la empleabilidad I y II y la Orientadora del centro, sobre los aspectos más generales del módulo de FFE (finalidades, características...), así como de otros más específicos.
 - Fijar, junto con la jefatura de estudios, una jornada mensual en el centro educativo para valorar con el alumnado que realiza el módulo de FFE el desarrollo de las actividades programadas.
 - Enviar a la tutoría de la empresa un “Anexo Ficha de seguimiento periódico” por cada alumno y controlar que se devuelvan firmados. El envío se hará de la finalización de la FFE.
 - Evaluar y calificar el módulo de FFE de acuerdo con lo establecido en la ÓRDEN 893/2022, de 21 de abril, de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía del Gobierno, por la que se regulan los procedimientos relacionados con la organización, la matrícula, la evaluación y acreditación académica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo en la Comunidad de Madrid (BOCM de 4 de mayo de 2022), o con cualquier norma que la sustituya.
 - Elaborar una memoria anual sobre el módulo de FFE que ha coordinado.

Todas estas tareas se deberán realizar de acuerdo a las pautas establecidas por RTVEin en su modelo educativo.

2. Elementos Generales a todos los lotes.

Las siguientes secciones son de aplicación a cada uno de los lotes que se enmarcan dentro del presente expediente, aplicándose de forma individualizada a cada uno de los lotes, incluso en el caso de que una propuesta abarque más de un lote.

Los licitadores que se presenten pueden optar a más de un lote, y a más de un grupo dentro del mismo lote siempre que no se supere el límite de horas de carga lectiva establecido en el

convenio XII Convenio colectivo nacional de centros de enseñanza privada de régimen general o enseñanza reglada sin ningún nivel concertado ni subvencionado (código de convenio nº 99001925011986).

2.1. Consideraciones Generales.

- Los datos del recurso o equipo que vaya a prestar el servicio se facilitarán a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid al inicio del curso, a través del Documento de Organización del Centro que se presenta a la Consejería, otorgándose a estos recursos la consideración de profesor titular de cada uno de los módulos profesionales, comprometiéndose estos recursos a impartir las enseñanzas en los horarios que constan en el citado documento. La Inspección Educativa se encarga de supervisar la veracidad de estos datos pudiendo llegar a contactar con el profesorado.
- En caso de que el recurso propuesto sea rechazado por la Dirección General de Educación Secundaria Formación Profesional y Régimen Especial de la Comunidad de Madrid, deberá reemplazarse en el plazo máximo de 3 días laborables.
- En caso de baja laboral o ausencia de cualquiera de los recursos asignados al servicio, el reemplazo de dicho recurso deberá producirse en un plazo máximo de 3 días laborables.
- Los adjudicatarios deberán adaptarse al modelo educativo y de gestión de la formación de RTVEin: para ello se estima la formación inicial y la coordinación entre los agentes implicados en cada lote. Estas acciones comenzarán un mes y medio antes del inicio de la docencia y seguimiento objeto de contratación.
- El equipo técnico de gestión de RTVEin supervisará el desarrollo de la formación interna y realizará acciones de seguimiento y mejora para garantizar la calidad del servicio.
- Las horas de dedicación previstas para la ejecución de los servicios previstos en cada uno de los lotes, se determinará por RTVEin en atención al número de estudiantes efectivamente matriculados en cada grupo.
- Los adjudicatarios podrán interactuar además con proveedores de RTVEin a fin de ejecutar adecuadamente el servicio.

2.2. Espacios de impartición del servicio y material.

La acción docente en modalidad online se desarrollará en el entorno virtual de aprendizaje de RTVEin-Proyecto Haz. RTVEin capacitará a los recursos dispuestos por el adjudicatario en el uso de la plataforma LMS, la cual es el medio a través del cual se desarrollarán los servicios objeto de la contratación.

El adjudicatario deberá ejecutar la prestación del servicio de la modalidad online con sus propios medios.

La acción docente en modalidad presencial, así como los exámenes o reuniones, se desarrollarán en las instalaciones de RTVEin en Madrid (Ctra. Dehesa de la villa, 14 · Ciudad Universitaria · 28040 Madrid).

2.3. Equipo de trabajo de RTVE Instituto.

El equipo de RTVEin que gestionará el seguimiento del contrato está formado por:

- La Jefa de la línea de Formación Profesional.
- La Coordinadora del Ciclo.

Y con otros proveedores de RTVEin tales como Servicio Atención al Estudiante (SAE), gestores técnicos RTVEin, entre otros cuya participación se estime necesaria.

2.4 Coordinador del servicio.

Para la correcta ejecución del servicio, el adjudicatario de cada uno de los lotes ha de disponer de un COORDINADOR DEL SERVICIO.

Sus funciones como coordinador son:

- Interlocutor único con el personal adjunto a la Dirección del Proyecto Haz.
- Seguimiento y control, sistemático y periódico, de los objetivos marcados para la prestación del servicio.
- Coordinación de incidencias, problemas y posibles cambios en caso de detectarse algún elemento que afecte a la adecuada prestación del servicio.
- Asistencia a reuniones de coordinación.

3. LOTE 1: DOCENTES MÓDULO PLANIFICACIÓN DE PROYECTOS DE ESPECTÁCULOS Y EVENTOS.

3.1. Objetivo.

El objetivo de este lote es la impartición de docencia del módulo Planificación de proyectos de espectáculos y eventos para la prestación de los servicios previstos en el apartado 1.1. del presente documento, de acuerdo a la siguiente previsión de alumnado máximo:

- Curso 25-26:
 - 1 grupo de un máximo de 30 estudiantes (grupo A)
 - 1 grupo de un máximo de 30 estudiantes (grupo B)
 - 1 grupo de un máximo de 30 estudiantes (grupo C)

GRUPO A, B y C	
Modalidad de impartición	Online
Fechas estimadas de impartición	RTVE preavisará con un mes y medio de antelación el período previsto para su impartición, en atención a la normativa vigente

	en materia de Formación Profesional. Durante este período y antes de la impartición, se realizarán las sesiones de integración y capacitación en el modelo educativo Haz.
Horarios de tutoría	A determinarse por RTVE antes del inicio de curso.

3.2. Requisitos.

- Grado o licenciatura en Comunicación audiovisual, Ciencias de la Información especialidad de imagen visual y auditiva, Bellas artes o Historia del arte.
- CAP o Máster universitario en formación del profesorado de ESO, Bachillerato, Formación Profesional y enseñanzas de idiomas.
- Certificado negativo de delitos de naturaleza sexual actualizado.
- Habilidades comunicativas en lengua española: se requiere nivel nativo por parte de los recursos propuestos.

Se valorará.

- Experiencia docente en el sector audiovisual.
- Otros títulos formativos: máster en el sector audiovisual, formación profesional o formación relacionada con la familia profesional.
- Experiencia profesional vinculada al sector audiovisual y a las competencias profesionales del ciclo.
- Habilidades tecnológicas para el uso de entornos virtuales de aprendizaje y tecnologías digitales de comunicación y educativas.
- Propuesta de enfoque de las horas de tutoría.
- Propuesta de programación didáctica.

4. LOTE 2: DOCENTES DEL MÓDULO ADMINISTRACIÓN Y PROMOCION DE AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS, Y EL MÓDULO DE AMPLIACIÓN ASOCIADO, ONLINE.

4.1. Objetivo.

El objetivo de este lote es la impartición de docencia del módulo Administración y promoción de audiovisuales y espectáculos y del módulo de ampliación asociado al mismo módulo para la prestación de los servicios previstos en el apartado 1.1. del presente documento, de acuerdo a la siguiente previsión de alumnado máximo:

- Curso 25-26:
 - 1 grupo de un máximo de 30 estudiantes (grupo A)
 - 1 grupo de un máximo de 30 estudiantes (grupo B)
 - 1 grupo de un máximo de 30 estudiantes (grupo C)

GRUPO A, B y C	
Modalidad de impartición	Online
Fechas estimadas de impartición	RTVE preavisará con un mes y medio de antelación el período previsto para su impartición, en atención a la normativa vigente en materia de Formación Profesional. Durante este período y antes de la impartición, se realizarán las sesiones de integración y capacitación en el modelo educativo Haz.
Horarios de tutoría	A determinarse por RTVE antes del inicio de curso.

4.2. Requisitos.

- Grado o licenciatura en Comunicación audiovisual, Ciencias de la Información especialidad de imagen visual y auditiva, Bellas artes o Historia del arte.
- CAP o Máster universitario en formación del profesorado de ESO, Bachillerato, Formación Profesional y enseñanzas de idiomas.
- Certificado negativo de delitos de naturaleza sexual actualizado.
- Habilidades comunicativas en lengua española: se requiere nivel nativo por parte de los recursos propuestos.

Se valorará.

- Experiencia docente en el sector audiovisual.
- Otros títulos formativos: máster en el sector audiovisual, formación profesional o formación relacionada con la familia profesional.
- Experiencia profesional vinculada al sector audiovisual y a las competencias profesionales del ciclo.
- Habilidades tecnológicas para el uso de entornos virtuales de aprendizaje y tecnologías digitales de comunicación y educativas.
- Propuesta de enfoque de las horas de tutoría.
- Propuesta de programación didáctica.

5. LOTE 3: DOCENTES DEL MÓDULO GESTIÓN DE PROYECTOS DE ESPECTÁCULOS Y EVENTOS, SEMIPRESENCIAL.

5.1. Objetivo.

El objetivo de este lote es la impartición de docencia del módulo Gestión de proyectos de espectáculos y eventos para la prestación de los servicios previstos en el apartado 1.1. del presente documento, de acuerdo a la siguiente previsión de alumnado máximo:

- Curso 25-26:
 - 1 grupo de un máximo de 30 estudiantes (grupo A)
 - 1 grupo de un máximo de 30 estudiantes (grupo B)
 - 1 grupo de un máximo de 30 estudiantes (grupo C)

GRUPO A, B y C	
Modalidad de impartición	Semipresencial
Fechas estimadas de impartición	RTVE preavisará con un mes y medio de antelación el período previsto para su impartición, en atención a la normativa vigente en materia de Formación Profesional. Durante este período y antes de la impartición, se realizarán las sesiones de integración y capacitación en el modelo educativo Haz.
Horarios de tutoría	A determinarse por RTVE antes del inicio de curso.

5.2. Requisitos.

- Grado o licenciatura en Comunicación audiovisual, Ciencias de la Información especialidad de imagen visual y auditiva, Bellas artes o Historia del arte.
- CAP o Máster universitario en formación del profesorado de ESO, Bachillerato, Formación Profesional y enseñanzas de idiomas.
- Certificado negativo de delitos de naturaleza sexual actualizado.
- Habilidades comunicativas en lengua española: se requiere nivel nativo por parte de los recursos propuestos.

Se valorará.

- Experiencia docente en el sector audiovisual.
- Otros títulos formativos: máster en el sector audiovisual, formación profesional o formación relacionada con la familia profesional.
- Experiencia profesional vinculada al sector audiovisual y a las competencias profesionales del ciclo.

- Habilidades tecnológicas para el uso de entornos virtuales de aprendizaje y tecnologías digitales de comunicación y educativas.
- Propuesta de enfoque de las horas de tutoría.
- Propuesta de programación didáctica.

6. LOTE 4: DOCENTES DEL MÓDULO GESTIÓN DE PROYECTOS DE TELEVISIÓN Y RADIO, SEMIPRESENCIAL.

6.1. Objetivo.

El objetivo de este lote es la impartición de docencia del módulo Gestión de proyectos de televisión y radio para la prestación de los servicios previstos en el apartado 1.1. del presente documento, de acuerdo a la siguiente previsión de alumnado máximo:

- Curso 25-26:
 - 1 grupo de un máximo de 30 estudiantes (grupo A)
 - 1 grupo de un máximo de 30 estudiantes (grupo B)
 - 1 grupo de un máximo de 30 estudiantes (grupo C)

GRUPO A, B y C	
Modalidad de impartición	Semipresencial
Fechas estimadas de impartición	RTVE preavisará con un mes y medio de antelación el período previsto para su impartición, en atención a la normativa vigente en materia de Formación Profesional. Durante este período y antes de la impartición, se realizarán las sesiones de integración y capacitación en el modelo educativo Haz.
Horarios de tutoría	A determinarse por RTVE antes del inicio de curso.

6.2. Requisitos.

- Grado o licenciatura en Comunicación audiovisual, Ciencias de la Información especialidad de imagen visual y auditiva, Bellas artes o Historia del arte.
- CAP o Máster universitario en formación del profesorado de ESO, Bachillerato, Formación Profesional y enseñanzas de idiomas.
- Certificado negativo de delitos de naturaleza sexual actualizado.

- Habilidades comunicativas en lengua española: se requiere nivel nativo por parte de los recursos propuestos.

Se valorará.

- Experiencia docente en el sector audiovisual.
- Otros títulos formativos: máster en el sector audiovisual, formación profesional o formación relacionada con la familia profesional.
- Experiencia profesional vinculada al sector audiovisual y a las competencias profesionales del ciclo.
- Habilidades tecnológicas para el uso de entornos virtuales de aprendizaje y tecnologías digitales de comunicación y educativas.
- Propuesta de enfoque de las horas de tutoría.
- Propuesta de programación didáctica.

7. LOTE 5: DOCENTES DEL MÓDULO GESTIÓN DE PROYECTOS DE CINE, VÍDEO Y MULTIMEDIA, SEMIPRESENCIAL.

7.1. Objetivo.

El objetivo de este lote es la impartición de docencia del módulo Gestión de proyectos de cine, vídeo y multimedia para la prestación de los servicios previstos en el apartado 1.1. del presente documento, de acuerdo a la siguiente previsión de alumnado máximo:

- Curso 25-26:
 - 1 grupo de un máximo de 30 estudiantes (grupo A)
 - 1 grupo de un máximo de 30 estudiantes (grupo C)

GRUPO A y C	
Modalidad de impartición	Semipresencial
Fechas estimadas de impartición	RTVE preavisará con un mes y medio de antelación el período previsto para su impartición, en atención a la normativa vigente en materia de Formación Profesional. Durante este período y antes de la impartición, se realizarán las sesiones de integración y capacitación en el modelo educativo Haz.
Horarios de tutoría	A determinarse por RTVE antes del inicio de curso.

7.2. Requisitos.

- Grado o licenciatura en Comunicación audiovisual, Ciencias de la Información especialidad de imagen visual y auditiva, Bellas artes o Historia del arte.
- CAP o Máster universitario en formación del profesorado de ESO, Bachillerato, Formación Profesional y enseñanzas de idiomas.
- Certificado negativo de delitos de naturaleza sexual actualizado.
- Habilidades comunicativas en lengua española: se requiere nivel nativo por parte de los recursos propuestos.

Se valorará.

- Experiencia docente en el sector audiovisual.
- Otros títulos formativos: máster en el sector audiovisual, formación profesional o formación relacionada con la familia profesional.
- Experiencia profesional vinculada al sector audiovisual y a las competencias profesionales del ciclo.
- Habilidades tecnológicas para el uso de entornos virtuales de aprendizaje y tecnologías digitales de comunicación y educativas.
- Propuesta de enfoque de las horas de tutoría.
- Propuesta de programación didáctica.

8. LOTE 6: DOCENTES DEL MÓDULO DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS(GS), ONLINE.

8.1. Objetivo.

El objetivo de este lote es la impartición de docencia del módulo Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS) para la prestación de los servicios previstos en el apartado 1.1. del presente documento, de acuerdo a la siguiente previsión de alumnado máximo:

- Curso 25-26:
 - 1 grupo de un máximo de 30 estudiantes (grupo A)
 - 1 grupo de un máximo de 30 estudiantes (grupo B)
 - 1 grupo de un máximo de 30 estudiantes (grupo C)

GRUPO A, B y C	
Modalidad de impartición	Online
Fechas estimadas de impartición	RTVE preavisará con un mes y medio de antelación el período previsto para su impartición, en atención a la normativa vigente en materia de Formación Profesional. Durante

	este período y antes de la impartición, se realizarán las sesiones de integración y capacitación en el modelo educativo Haz.
Horarios de tutoría	A determinarse por RTVE antes del inicio de curso.

8.2. Requisitos.

- Licenciado en: Dirección y Administración de Empresas, Ciencias Actuariales y Financieras, Ciencias Políticas y de la Administración, Derecho, Economía, Psicología, Sociología. O Ingeniero en Organización Industrial. Diplomado en: Ciencias Empresariales, Educación Social, Relaciones Laborales, Trabajo Social.
- CAP o Máster universitario en formación del profesorado de ESO, Bachillerato, Formación Profesional y enseñanzas de idiomas.
- Certificado negativo de delitos de naturaleza sexual actualizado.
- Habilidades comunicativas en lengua española: se requiere nivel nativo por parte de los recursos propuestos.

Se valorará.

- Experiencia docente en el sector audiovisual.
- Otros títulos formativos: máster en el sector audiovisual, formación profesional o formación relacionada con la familia profesional.
- Experiencia profesional vinculada al sector audiovisual y a las competencias profesionales del ciclo.
- Habilidades tecnológicas para el uso de entornos virtuales de aprendizaje y tecnologías digitales de comunicación y educativas.
- Propuesta de enfoque de las horas de tutoría.
- Propuesta de programación didáctica.

9. LOTE 7: DOCENTES ESPECIALISTAS DEL MÓDULO INGLÉS PROFESIONAL (GS), ONLINE.

9.1. Objetivo.

El objetivo de este lote es la impartición de docencia del módulo inglés profesional (GS) para la prestación de los servicios previstos en el apartado 1.1. del presente documento, de acuerdo a la siguiente previsión de alumnado máximo:

- Curso 25-26:
 - 1 grupo de un máximo de 30 estudiantes (grupo A)
 - 1 grupo de un máximo de 30 estudiantes (grupo B)
 - 1 grupo de un máximo de 30 estudiantes (grupo C)

GRUPO A, B y C	
Modalidad de impartición	Online
Fechas estimadas de impartición	RTVE preavisará con un mes y medio de antelación el período previsto para su impartición, en atención a la normativa vigente en materia de Formación Profesional. Durante este período y antes de la impartición, se realizarán las sesiones de integración y capacitación en el modelo educativo Haz.
Horarios de tutoría	A determinarse por RTVE antes del inicio de curso

9.2. Requisitos.

- Licenciatura en filología inglesa o en Traducción e Interpretación.
- CAP o Máster universitario en formación del profesorado de ESO, Bachillerato, Formación Profesional y enseñanzas de idiomas.
- Certificado negativo de delitos de naturaleza sexual actualizado.
- Habilidades comunicativas en lengua española: se requiere nivel nativo por parte de los recursos propuestos.

Se valorará.

- Experiencia docente como titular de algún módulo del CFGS (experiencia demostrable mediante certificados de centros de Formación Profesional públicos o privados como profesor titular de módulo, con al menos un 40 por ciento de las horas curriculares anuales). O experiencia docente en el sector audiovisual.
- Experiencia profesional en la impartición de la lengua inglesa en centros de formación reglada o no reglada.
- Habilidades tecnológicas para el uso de entornos virtuales de aprendizaje y tecnologías digitales de comunicación y educativas.
- Propuesta de enfoque de las horas de tutoría.
- Propuesta de programación didáctica.

10. Presentación de ofertas.

Para valorar correctamente las candidaturas, se solicita la presentación de una memoria que incluya:

- Documentos acreditativos requeridos:
 - De las titulaciones: copia de los títulos académicos requeridos.
 - De la experiencia: certificados requeridos.
- Propuesta de programación didáctica de un Resultado de aprendizaje del módulo al que se presente (ver anexo 2).
- Vídeo de presentación de máximo 5 minutos en el que los recursos propuestos para la prestación del servicio definan en 1 o 2 minutos la propuesta de enfoque de las horas de tutoría colectiva que van a tener lugar en la asignatura, ejemplifiquen en 2 o 3 minutos una propuesta de tutoría resumiendo un contenido del módulo motivo de la licitación. Se deben poder valorar sus competencias comunicativas. En los vídeos no deberá aparecer nombre ni apellidos de los recursos.

Modelo Educativo HAZ.

El diseño del proceso de enseñanza-aprendizaje de la modalidad semipresencial del Ciclo ha tenido en cuenta los principios de dos enfoques: enfoque de formación online asíncrona y enfoque de aprendizaje basado en retos.

Enfoque de formación online asíncrona: en la fase online, el proceso de enseñanza-aprendizaje se verá condicionado por tres factores:

- La no coincidencia ni en el espacio ni el tiempo entre docentes y alumnos.
- El hecho de que el alumno sea el constructor de su propio proceso de aprendizaje.
- El hecho de que la transmisión de los contenidos recaiga en los recursos de aprendizaje.

Enfoque de aprendizaje basado en retos: el uso de una metodología de aprendizaje basado en retos permite que los estudiantes se enfrenten a retos reales o simulados y encargos profesionales para aplicar sus conocimientos y habilidades y encontrar soluciones creativas. Esto les permite adquirir nuevas habilidades y conocimientos de forma significativa, motivadora y conectada con las realizaciones profesionales que se esperan del Ciclo.

Para adaptar el aprendizaje basado en retos a la modalidad semipresencial se ha tenido en cuenta lo siguiente:

- Proporcionar contextos reales o simulados para los desafíos: los estudiantes se enfrentarán a retos relacionados con situaciones reales o que simulen situaciones reales.
- Fomentar la colaboración entre los estudiantes: se utilizarán herramientas de colaboración en línea, como foros o chats en grupo, para ayudar a los estudiantes a trabajar juntos para encontrar soluciones a los retos.
- Proporcionar feedback y soporte: se proporcionará feedback y apoyo a los estudiantes mientras trabajan en los retos, tanto a través de los docentes como de la comunidad en línea. Esto les ayudará a comprender mejor los retos y a encontrar soluciones más efectivas.
- Fomentar la autonomía de los estudiantes: el aprendizaje basado en retos tiene como objetivo que los estudiantes desarrollen su propia capacidad de pensamiento crítico y creatividad. Esto requiere que los estudiantes tengan una cierta autonomía para explorar los retos y encontrar soluciones, así como para organizarse, comunicarse y autorregularse.

En consonancia, los módulos de este Ciclo se organizan a través de UMAs (unidad mínima de aprendizaje) que siguen todas ellas una misma estructura formal y de secuencia de aprendizaje, que es la que se detalla continuación, y que en su esencia es la que se requerirá que el profesorado siga en el proceso de enseñanza:

Secuencia de aprendizaje

- **Desafío profesional** (uno por UMA) que se presenta al comenzar la unidad y que sirve como detonante de aprendizaje: se trata de plantear problemas reales, retos globales/locales o encargos profesionales a los que los estudiantes deberán responder con la elaboración de un producto técnico, de calidad profesional, el cual permite activar conocimientos teóricos y habilidades prácticas. Así pues, cada desafío implica la realización y entrega de una actividad práctica por parte de los estudiantes.
- **Recursos de aprendizaje:** el alumnado accederá al conjunto de recursos de aprendizaje multimedia que transmitirá cuerpo de conocimiento necesario para idear, preparar y desarrollar el producto de resolución del desafío planteado en cada UMA.
 - ✓ Uno de los elementos singulares de la propuesta formativa de Haz es la creación de contenidos audiovisuales de alto impacto formativo y comunicativo y cuya factura técnica y creativa sea representativa de los criterios de calidad de RTVE. Su diseño y producción se lleva cabo bajo un proceso de producción que asegura el rigor académico, el tratamiento didáctico y la calidad técnica que el sector audiovisual requiere.
 - ✓ La producción de los recursos audiovisuales se realiza a partir del análisis tecnopedagógico del manuscrito textual de cada una de las UMAs. Estos manuscritos (uno por UMA) estarán siempre a disposición del estudiante en el aula virtual de la plataforma.
- **Actividades complementarias**, los estudiantes tendrán también a su disposición un conjunto de actividades de análisis y reflexión tales como:
 - ✓ Visionados.
 - ✓ Lecturas.
 - ✓ Foros.
 - ✓ Ejercicios de análisis
 - ✓ Salidas culturales

Sistema de evaluación

La evaluación se llevará a cabo a través de un sistema de evaluación continua en el que se valorará la consecución de los resultados de aprendizaje previstos a partir de tres dimensiones:

- **Dimensión procedimental:** se enfoca en la capacidad del estudiante para aplicar los conocimientos adquiridos en la práctica. Esta dimensión se centra en el desarrollo de habilidades y destrezas, y se evalúa mediante la resolución de un desafío profesional que se plantea al inicio de cada unidad y las estaciones de práctica.
- **Dimensión conceptual:** se enfoca a la comprensión de los conceptos teóricos y su capacidad para aplicarlos en situaciones reales. Esta dimensión se evalúa mediante cuestionarios de conocimientos.
- **Dimensión actitudinal:** se enfoca a valorar la actitud del estudiante hacia el aprendizaje y la participación en el proceso educativo. Se valora la capacidad del estudiante para colaborar con

sus compañeros, su interés en el aprendizaje, su capacidad para trabajar de forma autónoma y su compromiso con el proceso educativo.



ANEXO 1. CALENDARIO LECTIVO PROVISIONAL (pendiente de aprobación según nueva normativa CCAA de Madrid)

	Septiembre a junio	
	A DISTANCIA	SEMI
Lote 1. Planificación de proyectos de espectáculos y eventos	X	
Lote 2. Administración y promoción de audiovisuales y espectáculos	X	
Lote 2. Ampliación de Administración de audiovisuales y espectáculos	X	
Lote 3. Gestión de proyectos de espectáculos y eventos		X
Lote 4. Gestión de proyectos de televisión y radio		X
Lote 5. Gestión de proyectos de cine, vídeo y multimedia		X
Lote 6. Digitalización aplicada los sectores productivos (GS)	X	
Lote 7. Inglés profesional (GS)	X	

CALENDARIO LECTIVO 2025-2026

Sujeto a modificaciones según los calendarios lectivos de cada curso académico

L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	
SEPTIEMBRE							OCTUBRE							NOVIEMBRE							DICIEMBRE							
1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5									1	2	1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14	6	7	8	9	10	11	12	3	4	5	6	7	8	9	8	9	10	11	12	13	14	
15	16	17	18	19	20	21	13	14	15	16	17	18	19	10	11	12	13	14	15	16	15	16	17	18	19	20	21	
22	23	24	25	26	27	28	20	21	22	23	24	25	26	17	18	19	20	21	22	23	22	23	24	25	26	27	28	
29	30						27	28	29	30	31			24	25	26	27	28	29	30	29	30	31					
ENERO							FEBRERO							MARZO							ABRIL							
			1	2	3	4							1							1				1	2	3	4	5
5	6	7	8	9	10	11	2	3	4	5	6	7	8	2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11	12	
12	13	14	15	16	17	18	9	10	11	12	13	14	15	9	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19	
19	20	21	22	23	24	25	16	17	18	19	20	21	22	16	17	18	19	20	21	22	20	21	22	23	24	25	26	
26	27	28	29	30	31		23	24	25	26	27	28		23	24	25	26	27	28	29	27	28	29	30				
MAYO							JUNIO																					
				1	2	3	1	2	3	4	5	6	7															
4	5	6	7	8	9	10	8	9	10	11	12	13	14															
11	12	13	14	15	16	17	15	16	17	18	19	20	21															
18	19	20	21	22	23	24	22	23	24	25	26	27	28															
25	26	27	28	29	30	31	29	30																				

 Período de familiarización
 Período lectivo
 x Vacaciones/no lectivos

Este calendario queda sujeto a cambios pendiente de la publicación del calendario oficial de la Comunidad de Madrid.

ANEXO 2. PLANTILLAS DE PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

Modulo profesional										
Título BOE				Descripción				Funciones		
Currículo CAM										
ECTS										
Código										
Curso										
Horas título										
Horas currículo										
Horas online										
Horas presenciales										
Contribución al ciclo										
Competencias título										
Objetivos generales										
Contribución al Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales (CNCP)										
RESULTADOS DE APRENDIZAJE			CONTENIDOS BOCM				COMPETENCIAS		OBJETIVOS	

MODULO	PARA DISEÑAR EL DESAFÍO		PARA CREAR LOS RECURSOS DE APRENDIZAJE	HORAS DE DEDICACIÓN A CADA RA	RECURSOS
	Descripción de la ACTIVIDAD que plantearemos como DESAFÍO	ENTREGABLE/S que pediremos al alumnado (tanto del desafío como de las estaciones de prácticas)	Contenidos a transmitir en los RECURSOS DE APRENDIZAJE . Aquello que el alumnado deberá conocer para realizar la actividad	Dedicación en horas estimada de TRABAJO del alumnado. Identificando las individuales (I), grupales (G), presenciales (P) y virtuales (V)	RECURSOS PRÁCTICOS o INSTRUMENTOS o TECNOLOGÍA que el alumnado deberá usar para resolver la actividad